TÍTULO: LA REVISIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL IIRC

AUTOR/ES: Rodríguez de Ramírez, Ma. del Carmen

PUBLICACIÓN: Profesional y Empresaria (D&G)

TOMO/BOLETÍN: XXII PÁGINA: -

MES: Abril AÑO: 2021

OTROS DATOS: -

# MARÍA DEL C. RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ

# LA REVISIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL IIRC

En este trabajo la autora pasa revista a los aspectos principales surgidos de la revisión del Marco <IR>, que plasmó en su versión original de 2013 la importancia fundamental del pensamiento integrado como soporte para la producción y seguimiento de la creación (o destrucción) de valor a corto, mediano y largo plazo por parte de las organizaciones. El enfoque y los principios continúan siendo los mismos, habiéndose circunscripto la versión revisada a la simplificación de ciertas cuestiones prácticas que causaron dudas de aplicación -como la manifestación de responsabilidad por el informe integrado-, a clarificar la distinción entre salidas y resultados y atender a la exteriorización más equilibrada de estos, para lo cual se aclara que se debe exteriorizar no solo a la creación de valor sino también a su preservación o erosión.

# I - INTRODUCCIÓN

El 19/1/2021 -tras una amplia consulta de mercado que abarcó a 1470 individuos de 55 jurisdicciones-, el Consejo Internacional de Reporting Integrado (Integrated Reporting Council, IIRC) publicó el Marco de Información Integrada Internacional revisado, cuya primera y única versión anterior data de 2013. El proceso de consulta evidenció que el pensamiento conceptual y los principios siguen siendo "aptos y sólidos", lo que se sostiene también en su utilización por 2500 organizaciones de más de 70 países.

La revisión ha tenido lugar en un contexto bastante particular para la información corporativa, con varios intentos tendientes a la armonización de información financiera y no-financiera (1). El 9/9/2020, los cinco principales emisores de marcos y estándares de sustentabilidad publicaron una Declaración de Intención conjunta sobre la necesidad de avanzar hacia un sistema de información corporativa más comprehensivo (CDP, CDSB, GRI, IIRC & SASB, 2020), logrando el nivel de madurez que ha alcanzado la información financiera a través de las NIIF y los US-GAAPs y alcanzando legitimidad global para los marcos y estándares de revelaciones sobre sustentabilidad. Por su parte, en el marco de la revisión que cada 5 años realiza la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standards) sobre su estrategia, habiéndose considerado que la información sobre sustentabilidad se había convertido en un tema clave, se decidió evaluar si existe demanda para la emisión de estándares globales de sustentabilidad y cuál debería ser el papel que la Fundación IFRS debería jugar en el desarrollo de tales estándares. En esa línea, el 30/9/2020 publicó un documento, cuya fecha límite para enviar comentarios se fijó el 31/12/2020.

Buscando no perder protagonismo y dar respuesta a las demandas crecientes de inversores y empresas por la simplificación del reporting empresarial, el 25/11/2020, el IIRC y la Sustainability Accounting Standards Board (SASB) anunciaron que se fusionarían y que ello se concretaría a través de la Fundación Value Reporting para proporcionar a inversores y empresas un marco corporativo comprehensivo que contemple un conjunto completo de impulsores de valor empresarial y estándares para promover el desempeño global sustentable. Barry Melacon, presidente del directorio de IIRC, hizo énfasis en la complementariedad del Marco <IR> y los estándares de SASB: mientras la información integrada describe todos los temas relevantes sobre creación de valor y el enfoque para integrarlos en el pensamiento corporativo, SASB proporciona definiciones precisas de los datos que cada sector debería informar sobre ellos.

En este trabajo pasaremos revista a los aspectos principales surgidos de la revisión del Marco <IR>, que plasmó en su versión original (IIRC, 2013) la importancia fundamental del pensamiento integrado, como soporte para la producción y seguimiento de la creación (o destrucción) de valor a corto, mediano y largo plazo por parte de las organizaciones -aunque el planteo se centra en las lucrativas y en sus destinatarios principales, los inversores- para el logro de una asignación de recursos -en los mercados de capital, teniendo en cuenta el objetivo señalado *supra*- que integre y priorice los propósitos amplios de la sustentabilidad global.

Vale aclarar desde el comienzo, para no generar falsas expectativas, que el enfoque y los principios continúan siendo los  $mismos^{(2)}$ , habiéndose circunscripto la versión revisada, finalmente, a la simplificación de ciertas cuestiones prácticas que

causaron dudas de aplicación -como la manifestación de responsabilidad por el informe integrado, de manera de mejorar la visión en calidad e integridad del proceso de información subyacente- a clarificar la distinción entre salidas y resultados y poner más atención en la exteriorización más equilibrada de resultados, para lo cual se debe hacer referencia no solo a la creación de valor sino también a su preservación o erosión. Así, quedan modificados los siguientes conceptos centrales del enfoque:

Información Integrada (II): es un proceso que se fundamenta en el pensamiento integrado, del que se derivan un informe integrado periódico por parte de la organización sobre la creación, preservación o erosión de valor a lo largo del tiempo y comunicaciones relacionadas sobre aspectos de la creación preservación o erosión de valor.

Pensamiento Integrado: es la consideración activa por parte de una organización de las relaciones entre sus diversas unidades operativas y funcionales y los capitales que la organización utiliza o afecta. El pensamiento integrado lleva a una toma de decisiones integrada y a acciones que consideran la creación, preservación o erosión de valor a lo largo del corto, mediano y largo plazo.

Como lo señaló el CEO del IIRC, Charles Tilley:

"En tiempos en que se pone a prueba tan duramente la resiliencia de los negocios tras la pandemia, el cambio climático y la desigualdad creciente, el pensamiento integrado efectivo y su reporting es más importante que nunca. Consideramos que estas revisiones pueden ayudar a los negocios a proporcionar información más equilibrada y sólida. Las revisiones también se hallan alineadas con nuestros esfuerzos para desarrollar un sistema de reporting corporativo global e integrado".

# II - REVISIÓN DEL MARCO. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS A LA CONSULTA

Tal como lo manifiesta el organismo<sup>(3)</sup>, en el proceso de análisis de las respuestas a la consulta sobre las modificaciones propuestas, los integrantes del Panel de revisión identificaron oportunidades interesantes para hacer más claros ciertos conceptos, simplificar los lineamientos para los preparadores y respaldar la elaboración de informes integrados de más calidad.

A efectos de simplificar la comprensión del tratamiento de las cuestiones que se analizaron sobre modificaciones para el Marco <IR>, se incluyen, a continuación, la Tabla 1A en la que se sintetizan los temas planteados en la Consulta pública (aparecen destacados en negrita los más significativos) y la Tabla 1B en la que se ilustra el abordaje encarado para la resolución de dichos temas.

Tabla 1A. Temas planteados en la consulta

1	El párrafo 1.20 debería distinguir mejor entre las revelaciones que se requieren y las que se alientan			
2	Las guías sobre revelaciones de procesos deberían dejar claro que son voluntarias			
3	Debería indicarse cuáles son los criterios para "estar de acuerdo/conformidad con el Marco <ir>"</ir>			
4	El contenido del párrafo 1.20 debería ser reorganizado para otorgarle claridad			
5	Debería aclararse el propósito de las revelaciones de proceso que se alientan			
6	El cuerpo del Marco <ir> debería definir quiénes son los que ejercen la gobernanza</ir>			
7	El párrafo 1.20 debería imponer un límite temporal sobre la adopción parcial del Marco <ir></ir>			
8	El Marco <ir> debería excluir revelaciones muestrales de proceso</ir>			
9	El párrafo 1.20 y la definición de quienes ejercen la gobernanza deberían estar alineados			
10	La definición de quienes ejercen la gobernanza debería aclarar el nivel gerencial esperado			
11	El Marco <ir> debería desalentar que los cuerpos de gobierno deleguen su responsabilidad</ir>			
12	El párrafo 1.2 debería ser reformulado para evitar lineamientos en conflicto			
13	La relación entre los párrafos 1.20, 1.21 y 1.22 debería ser aclarada			
14	Debería reemplazarse el término "modelo de gobernanza universal"			
15	Deberían reformularse los ejemplos del párrafo 4.19			
16	La oración final del párrafo 4.19 debería reescribirse para cumplir con su propósito deseado			
17	La Figura 2 debería ser reconfigurada para alinearse con la definición de "outcomes"			
18	Deberían introducirse aspectos de diseño simples a la Figura 2 para claridad y exactitud			
19	El Marco <ir> debería aclarar que la Figura 2 no es un formato fijo de reporting</ir>			
20	Debería definirse el término "propósito" que aparece en la Figura 2			
21	Todas las referencia a "creación de valor" deberían ser reemplazadas por "creación, preservación o erosión de valor"			
22	Dadas las interpretaciones diversas de "impactos", el tema debería recibir tratamiento más completo			

Fuente: Tabla 1A. Temas planteados en la consulta pública (IIRC, 2021b:2, la traducción es nuestra).

## Tabla 1B. Enfoque para la resolución de los temas

	Temas		
	Significativo	Menor	Cambio en Marco <ir></ir>
Declaración de responsabilidad			
Temas 1, 2, 3 Temas 4, 5, 6 Temas 7, 8	0	0	Sí Sí No
Quiénes deben ejercer la gobernanza			
Definición Temas 9, 10 Tema 11 Guías de apoyo Tema 12 Temas 14, 14	0	0 0 0	Sí No Sí Sí
Consideraciones sobre el Modelo de negocios			
Ejemplos ilustrativos de resultados Tema 15 Reporting de resultados basados en evidencias Tema 16 Diagrama de creación de valor (Figura 2) Tema 17 Temas 18, 19 Tema 20 Información equilibrada de resultados Tema 21	0 0	0 0 0 0	Sí Sí Sí Sí No Sí
Tratamiento equilibrado de impactos	0		Sí
Tema 22			

Fuente: Tabla 1B. Abordaje para la resolución de los temas (IIRC, 2021b:2, la traducción es nuestra).

### 1. Cuestiones sobre la declaración de responsabilidad por el reporte integrado

### - Puntos 1 y 2 mejoras en redacción

Mientras en la versión anterior el párrafo 1.20 aparecía con todos sus componentes en negrita, en la versión modificada del Marco, el párrafo 1.20 contiene solo los elementos requeridos que debe incluir la declaración de responsabilidad, mientras que las guías se incluyen ahora en los párrafos 1.21-1.24 sin negrita.

En el párrafo 1.23 se aclara que, en los casos en que no pudiera formularse la declaración de responsabilidad de los encargados de gobernanza por cuestiones legales o regulatorias, se alienta a que se realicen revelaciones sobre el proceso seguido para preparar y presentar el informe integrado. En tanto, el párrafo 1.24 indica que se alientan revelaciones sobre el proceso como complemento de la declaración de responsabilidad, en la medida en que esta información haga referencia a las medidas que se toman para asegurar la integridad del reporte integrado. Se ejemplifican revelaciones sobre sistemas, procesos y controles relacionados (lo que incluye responsabilidades y actividades clave) y el rol de quienes deben ejercer gobernanza, incluyendo comités relevantes.

### - Punto 3 referido a los criterios para estar "de acuerdo/conformidad con el Marco <IR>"

Si bien, en forma conjunta, los párrafos 1.17 y 1.19 establecen el alcance esperado de los reportes integrados, quienes respondieron a la consulta señalaron que resultaba necesario reforzar dichas expectativas y clarificar, en particular, los criterios para estar "de acuerdo/conformidad con el Marco <IR>". Por tal motivo, se incluyó un nuevo párrafo, el 1.21, que establece un vínculo con el Apéndice en el que se resumen los requisitos obligatorios que debe incluir la declaración, todo en negrita (señalando que cuando por cuestiones legales o regulatorias no pudiera presentarse esta declaración, ello debería dejarse aclarado):

- Reconocimiento de su responsabilidad para asegurar la integridad del reporte integrado
- Su opinión o conclusión sobre si, o hasta qué grado, el informe integrado se presenta de acuerdo/conformidad con el Marco <IR>

Además, el parágrafo 1.21 indica que cuando una organización se encuentre en el proceso de aplicar el Marco <IR>, resulta apropiado identificar qué requisitos no han sido aplicados y explicar el porqué.

En lo que se refiere a la inclusión en el párrafo 1.20 de la definición de "los responsables del gobierno/gobernanza", se optó por incluir un hipervínculo a la sección del Glosario en donde se la indica (con el agregado que destacamos a continuación):

La(s) persona(s) u organización(es) (por ejemplo, la junta de directores o un administrador único) con responsabilidad para supervisar la dirección estratégica de una organización y sus obligaciones en lo que hace a la rendición de cuentas y la administración. Para algunas organizaciones y jurisdicciones, entre quienes están a cargo de la gobernanza, se puede llegar a incluir a la gerencia ejecutiva.

#### - Límite para adopción total del Marco <IR>

Se decidió no establecer un límite temporal para la adopción total del Marco [como era el caso en la versión anterior que se

refería al "tercer informe integrado" que hiciera referencia al Marco <IR>]. Dos fueron las razones que justifican tal decisión: 1. Al no existir un mecanismo para comprobar el cumplimiento, la imposición se tornaría abstracta; 2. Puesto que IIRC ha definido que la información integrada es un viaje cuyos marcos temporales dependen del tamaño, la complejidad, el contexto regulatorio y el historial de revelaciones de las organizaciones, y se inserta en un proceso de aprendizaje para los emisores, establecer un plazo resulta inconsistente con el enfoque basado en principios del Marco <IR>.

#### 2. Cuestiones sobre "quiénes deben ejercer la gobernanza"

La definición en el Glosario de "Quiénes deben ejercer la gobernanza" (those charged with government) fue modificada eliminando la inclusión del proceso de reporte integrado como ejemplo, en tanto el mismo es solo una de las diversas maneras de responder a las obligaciones de rendición de cuentas y administración. Además, se aclaró que los que deben ejercer la gobernanza pueden incluir, en algunas organizaciones y jurisdicciones a la gerencia ejecutiva, alineándose así con los estándares de auditoría [como ISA 260 de IAASB que se refiere a la(s) personas con responsabilidades ejecutivas], se pulió la definición en el párrafo 22 para dejarla como "el cuerpo responsable por la supervisión de la dirección estratégica de la organización".

## 3. Consideraciones sobre el Modelo de Negocios - Salidas y Resultados - Equilibrio

El feedback resultante de la fase de involucramiento del proceso de revisión señaló la necesidad de distinguir más claramente entre salidas y resultados (outputs y outcomes), para lo cual se reformuló el ejemplo que ilustra la distinción entre ambos conceptos y se hizo énfasis en la importancia de una consideración equilibrada de los resultados. El citado ejemplo quedó redactado como sigue, advirtiéndose cómo se hace énfasis en la modificación de los distintos tipos de capital:

Un fabricante de automotores produce autos de motores de combustión interna como su salida principal.

Los resultados positivos incluyen aumentos en el capital financiero (a través de las ganancias de la empresa y sus socios en la cadena de suministros, los dividendos de los accionistas y las contribuciones locales de impuestos) y mejor capital social y relacional (a través de mejoras en la marca y reputación debido a la existencia de clientes satisfechos y el compromiso con la calidad y la innovación).

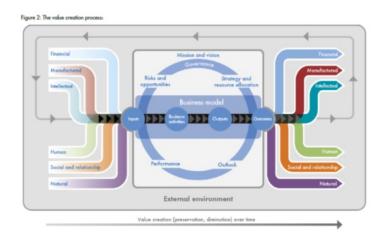
Los resultados negativos incluyen consecuencias adversas para el capital natural (por la disminución de combustibles fósiles relacionados con los productos y la disminución de la calidad del aire) y disminuciones del capital social y relacional (por el impacto de preocupaciones relacionadas con el producto en la salud y sobre la licencia social para operar).

Esto último resulta de gran importancia y se sostiene en las evidencias empíricas señaladas en el proceso, por ejemplo, a través de una revisión de 2016 de 50 reportes integrados elegidos al azar de la que surgió que cerca de un cuarto mostraba revelaciones no equilibradas sobre resultados. Ello por dejar de considerar (o hacerlo en pequeña escala) resultados negativos y elevar los positivos, en muchas ocasiones, a través de declaraciones sin fundamento. Esto llevó a poner el foco en las discusiones sobre el modelo de negocios equilibradas (y, por lo tanto, más completas) y a alentar declaraciones basadas en evidencias. Así, se redactó nuevamente el párrafo 4.19 que quedó como sigue:

"Un informe integrado presenta los resultados de manera equilibrada y, donde resulte posible, fundamenta la evaluación de la organización acerca del uso de y los efectos sobre los capitales con información cualitativa y cuantitativa".

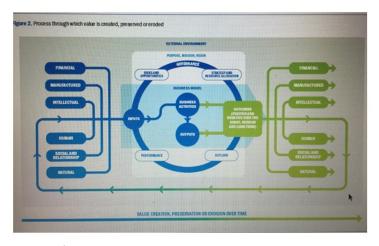
En la línea señalada se propuso una versión modificada de la Figura 2 sobre Modelo de Negocios, que establece mejores vinculaciones entre resultados y creación, preservación y erosión de valor.

#### Gráfico 2. Modelo (del Pulpo) del proceso de creación de valor Marco <IR> 2013



Fuente: Figura 2 Marco <IR> (IIRC, 2013:13).

Gráfico 2. Modelo (del Pulpo) del proceso de creación, preservación y erosión de valor Marco <IR> 2021



Fuente: Figura 2 Marco <IR> (IIRC, 2021:22).

Para enfatizar que ni los ejemplos aportados ni el gráfico quieren dar una versión única fija a seguir, sino que la misma dependerá del tipo de organización, al final del punto 5.4 se aclara que es importante que las revelaciones sean específicas para las circunstancias particulares de cada organización.

#### - Tratamiento de los impactos (4).

Casi siempre vinculados con el ambiente natural y la sociedad en general, los impactos se refieren, generalmente, a los efectos positivos o negativos de una organización, ya sea de manera directa o indirecta, de corto o largo plazo. Durante la revisión, en la fase de involucramiento, el *feedback* del mercado apoyó fuertemente una clarificación de la cobertura del Marco de los impactos bajo su encabezado actual de resultados/impactos (*outcomes*). Es por ello que se decidió incluir en el Borrador de Consulta un párrafo aclaratorio al 4.20.

El párrafo 4.20 del Marco original señala:

"Para identificar y describir resultados (tal es el término utilizado en la traducción española), particularmente los resultados externos (no se aclara, pero serían los impactos), es preciso que la organización considere los capitales, más allá de aquellos que son de su propiedad o están bajo su control. Por ejemplo, puede ser necesario que se revelen los efectos sobre capitales hacia arriba y hacia debajo de la cadena de valor (ej.: Emisiones de carbono causadas por productos que fabrica la organización y por las prácticas de trabajo de sus principales proveedores). (Ver también párrafos 3.30-3.35 sobre determinación del alcance del reporting)".

El comentario aclaratorio proponía:

"Al considerar los efectos positivos y negativos en todos los capitales y las consecuencias de corto, mediano y largo plazo para los stakeholders directos y la sociedad en general, el reporte integrado permite que los usuarios evalúen los impactos de la organización".

Las opiniones con respecto a ese agregado del Borrador estuvieron muy divididas: un 45% a favor y un 54% en contra o sin decisión. Se advirtió que las perspectivas sobre el tema variaban considerablemente entre organizaciones, individuos e iniciativas. Algunos respondedores señalaron que la inversión de impacto (*impact investing*) y el *reporting* de impactos (*impact reporting*) son áreas que se encuentran en proceso de maduración. Dadas las diversas interpretaciones de "impactos", sin acuerdos para una definición generalmente aceptada, ante la dificultad de capturar la conexión entre resultados e impactos, se decidió que el tema debería recibir un tratamiento más completo y, por lo tanto, no se incluyó en esta revisión.

# III - LA RESPUESTA DE IFAC AL BORRADOR DE CONSULTA SOBRE EL MARCO

En su respuesta al Borrador de Consulta del IIRC, IFAC manifiesta que la información no-financiera y financiera necesita ser interconectada a través de un marco que capture los aspectos relevantes de la creación de valor y el desarrollo sustentable y que el Marco <IR> es el punto de partida para ello, por cuanto es el único existente de información comprehensiva. Apoya las revisiones propuestas al Marco <IR> original que incluyen el fortalecimiento de la Declaración de Responsabilidad por el informe integrado, enfatizan la importancia del rol de quienes deben ejercer la gobernanza, aclaran algunos términos dentro del modelo de negocios y abordan la necesidad de una información más equilibrada entre resultados positivos y negativos.

Nos interesa detenernos en las observaciones contenidas en la pregunta 15, que es la que está abierta a otros comentarios. Señala allí IFAC que ni en las revisiones propuestas ni en las preguntas del Borrador de Consulta se aborda el tema fundamental de cómo debería seguir evolucionando el Marco <IR> para ser considerado un marco conceptual amplio conectado para el reporting. Aprovecha esta oportunidad para señalar que para que ello sea posible debería:

- Proporcionar los fundamentos para comprender e informar sobre impulsores de valor multifacéticos basados en información financiera y no-financiera y demostrar las conexiones entre ambas.
- Suministrar los principios y conceptos clave acerca de "cómo informar" con respecto al alcance, contenido y presentación, lo que constituye la base sobre "qué informar" proporcionada por otros estándares.
- Apoyar la convergencia y comparabilidad de la información a través de la incorporación de iniciativas y estándares importantes que constituyen los bloques constructivos para lograr la convergencia y el alineamiento de métricas, incluyendo las relacionadas

con la sustentabilidad/ASG.

- Permitir el aseguramiento, que resulta crítico para la confianza en toda la información corporativa y es más efectivo cuando se aplica contra métricas y revelaciones narrativas que están respaldadas por mejores prácticas claras o estándares de informes.

Para lograrlo, sugiere encarar un enfoque pragmático con las siguientes características:

- Para promover la relevancia a largo plazo del Marco <IR> y expandir su utilización es preciso que se posicione a la información integrada como una solución inmediata para las actuales demandas del mercado de información consistente y confiable que permita mediciones rigurosas e información sobre factores materiales para la creación de valor y el desarrollo sustentable.

Aclara que, en la actualidad, existe un impulso social y político alrededor de la información ASG -en particular, sobre el climaque resulta fundamental para la creación de valor a largo plazo, por lo que puede ser necesario que el IIRC considere cómo el propio Marco <IR> aborda la información sobre ASG y clima y si es necesario que haya referencias más explícitas en la sección 2B (sobre Creación de valor para la organización y para otros). De no hacerlo, existe el riesgo de que <IR> se pierda en el impulso existente hacia la incorporación del *reporting* no-financiero en la agenda de sustentabilidad. La consulta sobre el Marco <IR> es también una oportunidad para asegurar que la información integrada y las recomendaciones de TCFD están alineadas en términos de conceptos y principios.

- Los usuarios principales de un informe integrado deben continuar siendo los proveedores de capital financiero, lo que ayudará a asegurar: a) información concisa y focalizada sobre la creación de valor; b) alineamiento del Marco <IR> con el Informe Comentarios sobre prácticas de la Gerencia de IASB y c) el aseguramiento de la información integrada.

Señala que la información corporativa debería capturar en forma concisa toda la información relevante de las organizaciones que requieren los inversores y los mercados de capital para tomar decisiones sobre la asignación de su capital y que es importante que se vea que el Marco <IR> incorpora todos los aspectos de creación de valor que representan factores que afectan materialmente los futuros flujos de efectivo y, por lo tanto, el valor intrínseco del mercado. Los aspectos relevantes de un reporting financiero más amplio que se relacionan con la creación de valor también son capturados a través del proyecto sobre el comentario de la gerencia, encarado como parte del programa de trabajo del IASB. Estos esfuerzos, junto con las revisiones del Marco <IR>, podrían ser escalados para mejorar cómo se comunica esta información en los informes de gerencia como el Management Discussion and Analysis (MD&A). La conexión entre los estados financieros y el informe de la gerencia es importante y debería ponerse más atención en integrar la información contable y financiera con la información más prospectiva de la información gerencial. El comentario de la gerencia debería proporcionar otra entrada importante para el desarrollo de un marco conceptual conectado.

- El Marco <IR> debe incorporar impactos corporativos en la sociedad y en el ambiente.

Si bien IFAC está de acuerdo en esta etapa, con el abordaje del IIRC de mantener simples las referencias a los impactos en las revisiones propuestas, considera que será importante en una revisión futura que el Marco <IR> incorpore los impactos positivos y negativos sobre la sociedad y el ambiente que no se espera que impacten en el desempeño financiero en el corto plazo pero que resultan relevantes para un propósito corporativo más amplio, reputación y licencia para operar, con la idea de que estos impactos más amplios pueden, en última instancia, tener impactos financieros materiales. Entiende que será preciso abordar la confusión existente entre resultados (*outcomes*) e impactos. La revisión actual los toma como sinónimos, aunque, en la actualidad, no hay coincidencia acerca de ello. Conectar la creación de valor y los impactos puede ser un paso importante para las empresas en su esfuerzo para optimizar la creación de valor y administrar las compensaciones entre los intereses de diversos *stakeholders* y las consecuencias de corto y largo plazo de cualquier decisión. Las mediciones de creación de valor y ASG típicamente rastrean las ganancias y pérdidas de las entidades a expensas de los impactos organizacionales más amplios. Una referencia clara a los impactos también permite que el Marco <IR> sea relevante a lo largo del tiempo en relación con la agenda 2030 para el desarrollo sustentable y más allá.

- Es posible que sea preciso cambiar la denominación del Marco <IR> por Marco para comprender e informar/comunicar sobre la Creación de Valor de manera de posicionarlo más claramente como referido al pensamiento e información integrados y de ayudar a tratar con el desafío que representa, en muchos países, la adopción de la información integrada debido a requisitos regulatorios existentes para la información por parte de la gerencia.

## IV - COMENTARIOS FINALES

La revisión del Marco <IR> nos deja con sabor a poco. Si bien las aclaraciones referidas al proceso de creación de valor con el aditamento de "preservación o erosión", pueden ser una vía para que las organizaciones pongan atención en que se las está observando para analizar sus impactos hacia el ambiente y la sociedad en general, entendemos que resultaría muy importante profundizar el análisis de estos temas. A pesar de las expectativas que se generaron a partir del Marco <IR> en 2013 sobre un cambio trascendental en la producción de informes comprehensivos de información financiera y no-financiera, no parece que esto se esté produciendo. Nos parece que en esta revisión tan superficial del Marco <IR> se ha perdido una oportunidad interesante para avanzar en el análisis conceptual de la "materialidad doble" y otras cuestiones que el abordaje holístico del pensamiento integrado podría propiciar.

# V - BIBLIOGRAFÍA

- International Integrated Reporting Council (IIRC) (2021a): "International <IR> Framework January 2021" IIRC, en <IR> Framework, revised version, en https://integratedreporting.org, consulta 4/2/2021.
- International Integrated Reporting Council (IIRC) (2021b): "2020 revision of the International <IR> Framework. Treatment of Consultation Draft feedback" Questions 1-10 Vol. 3 Jan 2021, IIRC, en https://integratedreporting.org, consulta 4/2/2021.
- International Integrated Reporting Council (IIRC) (2020): "Draft of the International <IR> Framework. Companion Document" IIRC, en https://integratedreporting.org.

- International Federation of Accountants (IFAC): "IFAC Response to the Consultation Draft of the International Framework 2020"
- IFAC, en www.ifac.org.
- Rodríguez de Ramírez, María del C.: "Armonización de estándares de sustentabilidad. ¿Se alinearon los planetas?" 26º Encuentro de Investigadores Universitarios del área contable y 16º Simposio Regional de Investigación Contable Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de La Plata La Plata 3/12/2020.

#### Notas:

- (1) El tema ha sido desarrollado en profundidad en Rodríguez de Ramírez (2020)
- (2) Foco estratégico y orientación futura; conectividad de la información; relaciones con los *stakeholders*, materialidad; concisión; confiabilidad e integralidad; consistencia y comparabilidad
- (3) https://integratedreporting.org
- (4) Si bien el título de la revisión señala "impacts", en el tratamiento del tema se hace referencia a "outcomes", con lo que este término es utilizado en su sentido amplio que abarca no solo los resultados sino también los impactos indirectos para el ambiente y la sociedad en general

Cita digital: EOLDC103518A Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.